



02 SEP 2021

RESOLUCION Nº

22514

VISTO:

El expediente CO-0062-01735712-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para poner en valor y refuncionalizar Plaza Islas Malvinas, ubicada entre las calles Gobernador Freyre, San Lorenzo, Llerena y Pasaje Marcos Sastre. En el marco de lo previsto se analizará:

- Colocar y refaccionar luminaria Led;
- Reponer cestos y bancos;
- Reparar juegos infantiles;
- Demoler la casilla ubicada en la intersección de Pasaje M. Sastre y Gdor. Freyre.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MUNICIPAL
CALLE 10 N.º 1000, SANTA FE



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01735712-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 16-09-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL